



# LIGA SANTANDEREANA DE FÚTBOL COMITÉ DISCIPLINARIO TORNEOS MUNICIPALES 2024



## RESOLUCION No. 30

27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Por la cual se imponen unas sanciones.

EL COMITÉ DISCIPLINARIO DE LOS CAMPEONATOS MUNICIPALES 2024.

En uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias y en particular de las que le confiere el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol.

### RESUELVE

Artículo Primero: Imponer las sanciones correspondientes a la Programación N° 31 de los Torneos Municipales de Fútbol.

FECHA	CLUB	CATEGORIA	APELLIDOS Y NOMBRES	MOTIVO	FECHAS DE SUSPENSION
24 – 11	Juan Carlos Quintero	ARAÑA SUB 17-B	Murillo Vásquez Andrés Felipe	Vías de hecho contra rival (Art. 63, literal f)	4 Fechas
24 – 11	Juan Carlos Quintero	ARAÑA SUB 17-B	Medina Ríos Julián Andrés	Juego brusco grave (Art. 63, literal c)	2 Fechas
25 – 11	Real Santander	ARAÑA SUB 17-A	Parra Sepúlveda Sebastián	Juego brusco grave (Art. 63, literal c)	2 Fechas
25 – 11	La Bastilla	ARAÑA SUB 15-B	González Páez Luis David	Doble amonestación (Art. 58, numeral 2)	1 Fecha
24 – 11	Nantes	ARAÑA SUB 12-B	Camargo García Ian Valentino	Doble amonestación (Art. 58, numeral 2)	1 Fecha



# LIGA SANTANDEREANA DE FÚTBOL COMITÉ DISCIPLINARIO TORNEOS MUNICIPALES 2024



Artículo Segundo: Por información ofrecida por el juez del encuentro entre los Clubes Leopardo vs Atalanta, Categoría Sub11C2, no se atiende la reclamación presentada por el Club Leopardos, cuando señalan que el Club Atalanta estuvo acompañado por sus seguidores, quienes se ubicaron en un lugar alejado del campo de juego, decisión que el mismo juez le manifestó al Técnico de Leopardos, al final del encuentro, razón por la cual no se modifica el resultado del encuentro.

Artículo Tercero: Se disminuye la sanción del Director Técnico Iván Andrés Restrepo Arciniegas, del Club Restrepo y Restrepo a cuatro (4) Fechas. La sanción para los seguidores del Club Restrepo y Restrepo Sub. 15B (2024) y Sub. 16 (2025), publicada en Resolución N° 28 del 14 de Noviembre de 2024, se mantiene No será modificada.

Artículo Cuarto: La presente Resolución se publicará en la página [ligasantandereanadefutbol.co](http://ligasantandereanadefutbol.co)

Comuníquese, publíquese y cúmplase

Dada en Bucaramanga a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024.

## COMITÉ DISCIPLINARIO

*Original Firmado*

**NELSY CAMACHO SIERRA**

*Original Firmado*

**ELIANA MARCELA REYES**

*Original Firmado*

**JOSIMAR CHAPARRO RUEDA**